

EVALUACION DE LAS CONCLUSIONES DE LAS SEGUNDAS MESAS DE TRABAJO AMBIENTALES

En fecha 8 y 9 de julio en ambientes de la Casa de la Cultura (8 de julio) y Gobernación (9 de julio) se desarrolló la reunión para la evaluación de las Segundas Mesas de Trabajo. La evaluación se realizó por separado por cada uno de las cuatro subcuencas en presencia de las comunidades y barrios afectados.

1. SUBCUENCA POOPÓ

Para la subcuenca Poopó estuvieron presentes los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua; la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno Departamental; representantes de operaciones mineras: Tiwanacu, Sinchi Wayra, Ferrari, Cooperativa Minera Poopó; la FEDECOMIN; COMINUB; además de la CORIDUP, autoridades originarias y municipales de Poopó. Se observó la inasistencia de los representantes de la operación minera Candelaria y COMIBOL.

En la socialización y debate sobre los avances, gestiones y seguimientos que se hicieron frente a la contaminación ambiental de la subcuenca Poopó se pudo advertir lo siguiente:

El Ministerio de Medio ambiente y Agua realizó toma de muestras a las aguas de descargo de las operaciones mineras de Antequera, Poopó y Huanuni, encontrando que existe cianuro y antimonio por encima de los límites permisibles. Las aguas no son aptas para riego, menos para el consumo humano. Se envió el informe a la Gobernación en diciembre del 2012, siendo esta la responsable de tomar acciones dentro de sus competencias.

Ante esta información los comunarios exigieron que se realice una auditoría ambiental a la empresa Sinchi Wayra, quien es la que estaría contaminando las aguas de la subcuenca.

El desarrollo del evento fue cuestionado, por parte de los mineros y los comunarios afectados, por la falta de coordinación entre las autoridades competentes, tanto nacionales como departamentales, además de la carencia de una metodología a seguir para el desarrollo del evento.

Finalmente se dejó en cuarto intermedio el desarrollo del evento. Los representantes de las organizaciones exigieron que para la próxima reunión deben estar presentes autoridades con poder de decisión.

2. SUBCUENCA ANTEQUERA

El primer punto que se abordó, fue la inclusión de la subcuenca Antequera en el D.S. 0335, pedido que se ha realizado desde el año 2010, pero hasta la fecha no se tiene respuesta de parte de los ministerios respectivos (Ministerio de Medio Ambiente y Aguas y el Ministerio de Defensa, a través del Viceministerio de Defensa Civil). Al respecto el Alcalde Municipal de Pazña y los comunarios manifestaron que por el avanzado tiempo que lleva este proceso, exigirán que se elabore otro Decreto Supremo, específicamente para la subcuenca Antequera. Para ello los afectados por la contaminación ya cuentan con una propuesta de Decreto.

Ante las contradicciones de las autoridades del nivel nacional y departamental, por la evidente falta de coordinación entre ambas instituciones, los representantes de las comunidades afectadas y los mineros pidieron la suspensión del evento al igual que la subcuenca Poopó .

3. SUBCUENCA DESAGUADERO

Se llevó adelante la Mesa de Trabajo de la subcuenca Desaguadero con la presencia de. CORIDUP, MMAyA, GAMO, FEDJUVE, FEDECOMIN, sin estar presentes los representantes de la Empresa Inti Raymi ni COMIBOL.

a. Caso Operación Minera Kori Chaca

La Secretaria de Medio Ambiente y la Madre Tierra informó

que se realizaron inspecciones a la operación minera Kori Chaca. Ante esta situación los comunarios exigieron conocer los resultados de las inspecciones. Las autoridades no contaban con la documentación en la mano, por lo que no pudieron dar una información detallada.

Las comunidades afectadas exigen que se realice una auditoría ambiental a la operación minera Kori Chaca de Inti Raymi, por lo que se programará la realización de inspecciones para determinar la realización de una auditoría ambiental.

b. Tema: Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Oruro

Con respecto a este punto los técnicos informaron lo siguiente:

La Planta de Tratamiento de Aguas Servidas tiene 3 grandes problemas:

- 1. Institucional, tiene que ser el municipio quien administre y no la gobernación. Al respecto el Programa Cuenca Poopó manifestó que desde el año 2010 ha apoyado mediante un estudio a través de una consultoría para la transferencia de la administración de la planta de la gobernación al municipio.

- 2. Técnico, durante los últimos 12 años no ha tenido un mantenimiento adecuado por ello los dispositivos no funcionan normalmente.

- 3. Sistema de bombeo, en el tema de bombeo, se ha adquirido dos bombas y otra se comprará en un tiempo de dos a tres semanas, considerando que las bombas actuales tienen problemas de rendimiento y con las tres bombas adquiridas aseguran un rendimiento óptimo de la planta.

Ante este informe, los comunarios confirmaron que no existió un funcionamiento adecuado de la planta de tratamiento. Advirtieron que la conexión del alcantarillado de las zonas periurbanas puede causar un colapso, lo que puede desencadenar un problema mayor de contaminación.

c. Tema Aguas Acidas de la Mina San José

Al respecto el representante del Programa Cuenca Poopó dijo que existe un estudio realizado por una consultoría y que además existe un plan piloto para el tratamiento de estas aguas servidas. El Programa Cuenca Poopó dice no tener financiamiento para su implementación.

4. SUBCUENCA HUANUNI

En relación a la subcuenca Huanuni, y en particular sobre la operación minera de Empresa Minera Huanuni, se manifestó que a la fecha siguen descargando sus desechos mineralógicos al río Santa Elena. Al respecto el Ing. responsable de Medio Ambiente de la empresa dijo: “Es verdad no se cuenta con un dique de colas hasta el momento, pero no es porque nosotros no queremos; es que los comunarios no quieren ceder sus terrenos. Actualmente estamos en proceso de negociaciones. Si esto no avanza, se hará gestiones para la expropiación de los terrenos.”

Algunos comunarios afectados por la contaminación de la subcuenca Huanuni, exigen que se realice una auditoría ambiental a la operación minera de Huanuni y otros consideran que la Empresa debe presentar a la autoridad ambiental competente departamental un plan de remediación ambiental.

Se acordó tratar el tema con más profundidad el día jueves 11 del presente mes, reunión en la cual se tratará particularmente el Decreto Supremo 0335, que declara zona de emergencia ambiental a la subcuenca Huanuni.

CORIDUP

Sobre estas cuatro sesiones don Félix Laime, presidente de la CORIDUP, manifestó que es muy lamentable que las autoridades competentes en el tema ambiental, no asuman sus funciones con responsabilidad: “Estos funcionarios no hacen cumplir la normativa a los operadores mineros. Para nosotros estas reuniones parecen una pérdida de tiempo, ya que quedamos en lo mismo. Nosotros como comunarios seguimos sufriendo la contaminación y vemos con tristeza que a nuestras autoridades no les interesa suficiente cuidar a la madre tierra.”

Mónica Zelma Rocha Bellot
Unidad de Justicia Socio Ambiental – CEPA